

San Ramón de la Nueva Orán, 1 2 AGO 2019

Expedientes N°SO-19.255/19,-

VISTO:

El envío de fondos para el pago del personal contratado de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede informa el monto recibido por la suma de \$ 158.600,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos), Orden de Pago No Presupuestaria N° 637/19, de fecha 05/07/19, Expediente N° 19.066/19, por lo que eleva la Segunda Rendición, por la suma de \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos) .

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago del Personal Contratado de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, por lo que se eleva la Segunda Rendición de \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos), correspondiendo al mes de Junio de 2019, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

Nº de Orden del		Imputación					
Comprobante en la	Concepto		Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes	
rendición	4	F.F.					
1	Ivana Martínez-Adm. Mayo-19	11	3	4	9	\$	9.800,00
	Sub Total						
	Partida						
	Parcial					\$	9.800,00
	Sub Total						
		ļ					0.000.00
	Partida	11	3	3	-	\$	9.800,00
,		ļ					
	Principal						
	Sub Total						
		44					0.000.00
	Fuente	11	-	-	-	\$	9.800,00
	Financiera						
				-			
	Total	+		-			
,	Gastos	11	3			\$	9.800,00
	Aprobado						







Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

Expedientes N°SO-19.255/19.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación					
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes	
11	3	4	9	\$ 9.800,00	
Total				\$ 9.800,00	

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 9.800,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 9.800,00

• Fondos otorgados...... \$ 158.600,00

• Primera Rendición...... 148.800,00 – Resolución Nº SO-295/19

• Segunda Rendición......\$ 9.800,00 – Resolución Nº SO-324/19

• Saldo.....\$ 00000,00

INGEAROLINA ARMATA SEGRETARIA SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. ELENA CHOROCQUE

DIRECTORA SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA